

COMUNICADO

PARA: ASOCIADOS

DE: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

Apreciados Asociados,

Desafortunadamente, el 21 de septiembre de 2022 CORPOCALDAS inicia un proceso ambiental en contra de CEOCAL, con el fin de verificar acciones u omisiones constitutivas de infracción ambiental asociadas con descargar los vertimientos de las unidades la sede recreacional a suelo, en zona de alta vulnerabilidad, por recarga de acuífero en el sector de santagueda.

El objeto o problema jurídico se circunscribe a una serie de actividades realizadas en unidad recreacional ubicada en la vereda el cacique del municipio de Palestina, con presunto impacto ambiental existiendo incumplimientos sistemáticos por parte de los directivos de la Cooperativa ante las recomendaciones y requerimientos técnicos realizados, toda vez que desde el año 2016 CORPOCALDAS solicitó a CEOCAL aclarar si la Cooperativa generaba vertimientos derivados de las actividades que realizaba en el predio, con el fin de solicitar legalización ante la autoridad ambiental, respuesta que nunca se dio de parte de la Cooperativa.

En virtud de lo anterior y las evidencias de la visita realizada al predio por parte de CORPOCALDAS el día 6 de diciembre de 2022, la autoridad ambiental impone la medida preventiva de suspensión temporal de la sede recreacional a partir de febrero de 2023. Sin embargo, ante la gravedad de esta situación el consejo de administración de CEOCAL ya había tomado la decisión de suspender el servicio

en la sede recreacional a partir del 3 de enero de 2023, antes de la medida previa interpuesta,

Así mismo desde el mes de mayo de 2022, la administración de CEOCAL, ha realizado los trámites necesarios para poder obtener los permisos de la autoridad ambiental. Permiso que a la fecha se encuentra en trámite.

Cordialmente,



DEYSI CASTELLANOS CASTELLANOS
Presidenta Consejo de administración



CLAUDIA MARCELA MONTOYA HENAO
Gerente